

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.131/2011.

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 672/2011, de fecha 03 de Noviembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don José Mondaca Ríos, Cedula Nacional de Identidad No domiciliado en Avenida por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos), por concepto de pago de examen médico.

GÍRESE cheque a nombre de SCANNER CENTROMED S.A., RUT Nº 96.779.220-9, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ALCALDE

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 4131.2011.

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.-SOCIAL.

CONTROL

3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-